

RESOLUCIÓN N° 200-2023-CO-UNJ

Jaén, 22 de mayo de 2023

VISTO: El Acuerdo N° 02 del Acta de Sesión Ordinaria del 17 de mayo de 2023, Oficio N° 281-2023-UNJ/VPACAD, de fecha 16 de mayo de 2023, Oficio N° 154-2023-DGACAD. -VPA/UNJ, de fecha 11 de mayo de 2023, Oficio N° 261-2023-UNJ-DGACAD/AA, de fecha 10 de mayo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Mediante el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo;

Con Resolución Viceministerial N° 111-2022-MINEDU, del 02 de septiembre del 2022, se reconfirmó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, quedando integrada por: Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Presidente; Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina, Vicepresidente Académico, Dr. Pedro José Rodenas Seytuque, Vicepresidente de Investigación;

Asimismo, la Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, de fecha 20 de mayo del 2022, denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de constitución", en el literal v) del acápite 6.1.4, del numeral 6.1 con referencia a las Funciones de la Comisión Organizadora, establece que los miembros de las Comisiones Organizadoras son responsables administrativamente por el uso de los recursos de la Institución, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal correspondiente;

Mediante el artículo 29° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que "la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del Estatuto, Reglamentos y Documentos de Gestión Académica y Administrativa de la Universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la citada Ley";

A través, del artículo 98° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que, "La admisión a la universidad se realiza mediante concurso público, previa definición de plazas y máximo una vez por ciclo. El concurso consta de un examen de conocimientos como proceso obligatorio principal y una evaluación de aptitudes y actitudes de forma complementaria opcional;

En concordancia con la Ley de creación de la Universidad Nacional de Jaén N° 29304, Reglamento General de la Universidad Nacional de Jaén, y el artículo 66° del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, refiere que "La admisión a la Universidad Nacional de Jaén, es el proceso de ingreso a la Universidad para estudios de pregrado, segunda especialidad y posgrado; se realiza por concurso público y es conducida por la Dirección de Gestión Académica, la cual se regula por su propio reglamento, asimismo el concurso de admisión a una determinada Carrera en pregrado se efectúa a través de exámenes y su aplicación es administrada por la Dirección de Gestión Académica";

Mediante la Resolución N° 009-2023-CO-UNJ, de fecha 19 de enero de 2023, se aprobó el Plan de Trabajo de Admisión año 2023 de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte de la presente Resolución; asimismo se aprobó los Cuadros de Vacantes de Ingreso para los Proceso de Admisión 2023 -I y 2023 -II, los mismos que se encuentran en el Plan de Trabajo de Admisión de la Universidad Nacional de Jaén 2023, en el numeral 6.1.7. "Cuadro de Vacantes del Proceso de Admisión 2023 -I" Tabla N° 015 y numeral 6.2.6. "Cuadro de Vacantes del Proceso de Admisión 2023 -II" Tabla N° 020; y se hace de conocimiento que la Universidad Nacional de Jaén, no cuenta con los equipos para evaluar a los postulantes en casos especiales, que tengan discapacidad como ceguera o sordera;



RESOLUCIÓN N° 200-2023-CO-UNJ

Jaén, 22 de mayo de 2023

Que, a través del Oficio N° 154-2023-UNJ-DGACAD.-VPA/UNJ, de fecha 11 de mayo de 2023, el Director de Gestión Académica remite al Vicepresidente Académico, el Plan de Trabajo de Admisión año 2023, modificado el mismo que se han realizado unos reajustes en el Proceso de Admisión UNJ 2023 – II, presentado por el Área de Admisión mediante Oficio N° 261-2023-UNJ-DGACAD/AA, para revisión, evaluación y de ser factible su aprobación mediante acto resolutorio; asimismo, precisa que dicho plan cuenta con el visto bueno de esa Dirección;

Del mismo modo, con Oficio N° 281-2023-UNJ/VPACAD, de fecha 16 de mayo de 2023, después de su revisión correspondiente el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora, solicita se apruebe la modificación del Plan de Trabajo de Admisión año 2023 - II, por motivo que se han realizado algunos reajustes en el rubro del presupuesto del proceso de admisión UNJ 2023-II, por lo que solicita se considere en sesión de Comisión Organizadora, el mismo que cuenta con el visto bueno de la Dirección de Gestión Académica;

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 17 de mayo de 2023, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó por unanimidad, aprobar Plan de trabajo de Admisión año 2023 - II;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Modificación del Plan de Trabajo de Admisión UNJ 2023-2; en el Rubro Proceso de Admisión 2023 - 2 de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y las instancias correspondientes, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE.



Hugo Wenceslao Miguel Miguel
Presidente



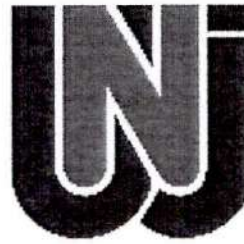
Walter Alberto Quiroz Puelles
Secretario General (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-Sunedu/Cd
ÁREA DE ADMISIÓN
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN**



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN**

**COMISIÓN ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA
COMISIÓN PERMANENTE DE ADMISIÓN
ÁREA DE ADMISIÓN**

PLAN DE TRABAJO ADMISIÓN AÑO 2023



Jaén, enero de 2023



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-Sunedu/Cd
ÁREA DE ADMISIÓN
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

III. ANTECEDENTES

Postulantes por Proceso

Tabla N° 1. Número de Postulantes, Proceso 2021 y 2022

CARRERA	POSTULANTES POR PROCESO			
	2021-1	2021-2	2022-1	2022-2
INGENIERÍA CIVIL	575	284	553	424
INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	116	71	148	106
INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	199	101	211	175
INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	189	90	195	144
TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	443	216	508	411
TOTAL	1522	762	1615	1260

En la tabla N° 1, se observa que en el Proceso 2021-1, hubo un total de 1522 postulantes; en el Proceso 2021-2, un total de 762 postulantes; en el Proceso 2022-1, un total de 1615 postulantes y en el Proceso 2022-2 un total de 1260 postulantes. En tal sentido, se concluye que en el transcurso de los años y en cada proceso de admisión hay una mayor captación de postulantes, por consiguiente, una mayor recaudación económica en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados (RDR), favorables para la universidad.

Postulantes por Modalidad

Tabla N° 2. Postulantes por modalidad, Proceso 2021-1.

Nro.	Carrera	Modalidad	Postulantes	Ingresantes
1	INGENIERÍA CIVIL	BECA 18 (PRONABEC)	21	1
2	INGENIERÍA CIVIL	CENTRO PREUNIVERSITARIO	72	8
3	INGENIERÍA CIVIL	COOPERATIVA CAFETALERA LA PROSPERIDAD DE CHIRINOS	1	1
4	INGENIERÍA CIVIL	ORDINARIO	400	42
5	INGENIERÍA CIVIL	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2	2
6	INGENIERÍA CIVIL	PRIMEROS PUESTOS RURAL	8	1
7	INGENIERÍA CIVIL	PRIMEROS PUESTOS URBANO	1	1
8	INGENIERÍA CIVIL	QUINTO GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	65	3
9	INGENIERÍA CIVIL	TITULADOS O GRADUADOS NACIONALES	3	1
10	INGENIERÍA CIVIL	TRASLADOS INTERNOS	2	1
11	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	BECA 18 (PRONABEC)	6	1
12	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	CENTRO PREUNIVERSITARIO	12	8
13	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	COOPERATIVA CAFETALERA LA PROSPERIDAD DE CHIRINOS	1	1
14	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	ORDINARIO	79	49
15	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	PRIMEROS PUESTOS RURAL	4	1
16	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	QUINTO GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	14	3
17	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	BECA 18 (PRONABEC)	4	1
18	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	CENTRO PREUNIVERSITARIO	25	8





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-Sunedu/Cd
ÁREA DE ADMISIÓN
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

Tabla N° 3. Postulantes por modalidad, Proceso 2021-2.

Nro.	Carrera	Modalidad	Postulantes	Ingresantes
1	INGENIERÍA CIVIL	CENTRO PREUNIVERSITARIO	92	8
2	INGENIERÍA CIVIL	COMUNIDADES NATIVAS	1	1
3	INGENIERÍA CIVIL	COOPERATIVA CAFETALERA LA PROSPERIDAD DE CHIRINOS	2	1
4	INGENIERÍA CIVIL	ORDINARIO	178	18
5	INGENIERÍA CIVIL	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	1
6	INGENIERÍA CIVIL	PRIMEROS PUESTOS RURAL	5	1
7	INGENIERÍA CIVIL	PRIMEROS PUESTOS URBANO	1	1
8	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	CENTRO PREUNIVERSITARIO	13	8
9	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	COOPERATIVA CAFETALERA LA PROSPERIDAD DE CHIRINOS	1	1
10	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	ORDINARIO	56	21
11	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	PRIMEROS PUESTOS RURAL	1	1
12	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	CENTRO PREUNIVERSITARIO	22	8
13	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	COOPERATIVA CAFETALERA LA PROSPERIDAD DE CHIRINOS	2	1
14	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	ORDINARIO	74	20
15	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	1
16	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	PRIMEROS PUESTOS RURAL	2	1
17	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	CENTRO PREUNIVERSITARIO	27	8
18	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	COOPERATIVA CAFETALERA LA PROSPERIDAD DE CHIRINOS	1	1
19	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	ORDINARIO	62	22
20	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	CENTRO PREUNIVERSITARIO	59	8
21	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	COOPERATIVA CAFETALERA LA PROSPERIDAD DE CHIRINOS	1	1
22	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	ORDINARIO	152	20
23	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	PRIMEROS PUESTOS RURAL	2	1
24	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	PRIMEROS PUESTOS URBANO	2	1
Total			762	155

En la tabla N° 3, se observa que en la modalidad de Examen Ordinario y en la carrera de Ingeniería Civil, se reporta la mayor cantidad de postulantes.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-Sunedu/Cd
ÁREA DE ADMISIÓN
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

En la tabla N° 4, se observa que en la modalidad de Examen Ordinario y en la carrera de Ingeniería Civil, se reporta la mayor cantidad de postulantes.

Tabla N° 5. Postulantes por modalidad Proceso 2022-2

Nro.	Carrera	Modalidad	Postulantes	Ingresantes
1	INGENIERÍA CIVIL	ALTO RENDIMIENTO Y BAJOS RECURSOS	45	31
2	INGENIERÍA CIVIL	CENTRO PREUNIVERSITARIO	118	8
3	INGENIERÍA CIVIL	ORDINARIO	245	29
4	INGENIERÍA CIVIL	PRIMEROS PUESTOS RURAL	10	1
5	INGENIERÍA CIVIL	PRIMEROS PUESTOS URBANO	1	1
6	INGENIERÍA CIVIL	TITULADO O GRADUADO NACIONAL	1	1
7	INGENIERÍA CIVIL	TRASLADO EXTERNO NACIONAL	2	1
8	INGENIERÍA CIVIL	TRASLADO INTERNO	2	1
9	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	CENTRO PREUNIVERSITARIO	32	8
10	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	COOPERATIVA CAFETALERA LA PROSPERIDAD DE CHIRINOS	1	1
11	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	ORDINARIO	71	31
12	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	PRIMEROS PUESTOS RURAL	2	1
13	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	ALTO RENDIMIENTO Y BAJOS RECURSOS	30	30
14	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	CENTRO PREUNIVERSITARIO	41	8
15	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	ORDINARIO	99	30
16	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	PRIMEROS PUESTOS RURAL	4	1
17	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	TRASLADO EXTERNO NACIONAL	1	1
18	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	CENTRO PREUNIVERSITARIO	49	8
19	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	COOPERATIVA CAFETALERA LA PROSPERIDAD DE CHIRINOS	1	1
20	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	ORDINARIO	81	29
21	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	PRIMEROS PUESTOS RURAL	2	1
22	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	PRIMEROS PUESTOS URBANO	1	1
23	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	ALTO RENDIMIENTO Y BAJOS RECURSOS	37	30
24	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	CENTRO PREUNIVERSITARIO	128	8
25	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	COOPERATIVA CAFETALERA LA PROSPERIDAD DE CHIRINOS	5	1
26	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	ORDINARIO	233	27
27	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	PERSONA CON DISCAPACIDAD	2	2
28	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	PRIMEROS PUESTOS RURAL	5	1
29	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	PRIMEROS PUESTOS URBANO	1	1
Total			1260	294

En la tabla N° 5, se observa que en la modalidad de Examen Ordinario y en la carrera de Ingeniería Civil, se reporta la mayor cantidad de postulantes.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-Sunedu/Cd
ÁREA DE ADMISIÓN
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

IV. FUNDAMENTACIÓN

El Área de Admisión es la encargada de planificar, organizar, ejecutar, supervisar y dirigir de manera eficiente y transparente el proceso administrativo y de admisión de los postulantes a la Universidad Nacional Jaén (UNJ). La Universidad realiza anualmente dos procesos de admisión: Proceso de Admisión UNJ 2023-1 y Proceso de Admisión UNJ 2023-2, los cuales son autorizados por la Comisión Organizadora, a propuesta de la Comisión Permanente de Admisión; en base a las normas internas de la Universidad, la Ley Universitaria N° 30220 y la Normatividad aprobada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

V. OBJETIVO GENERAL

Planificar, organizar y ejecutar los procesos de admisión para el año 2023.

VI. ACTIVIDADES DE LOS PROCESOS DE ADMISIÓN

6.1. PROCESO DE ADMISIÓN UNJ 2023-1

6.1.1. EXÁMENES

Comprende los siguientes exámenes:

- A. Examen quinto año de educación secundaria**, dirigido a los alumnos que cursan el quinto año de educación secundaria durante la convocatoria.
- B. Exámenes del centro preuniversitario UNJ**, dirigido a los alumnos matriculados en el centro preuniversitario de la UNJ, comprende el primer y segundo examen CEPRE UNJ.
- C. Examen extraordinario**, dirigido a los alumnos que han concluido el quinto grado de educación secundaria y que desean postular a través de las modalidades: primeros puestos, comunidades nativas, deportistas destacados, personas con discapacidad, Víctimas del Terrorismo y Beneficiarios del Programa Integral de Reparaciones (PIR), Cooperativas, Beca 18 (PRONABEC); así como traslados internos, traslados externos y titulados o graduados, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos para cada caso.
- D. Examen ordinario**, dirigido a los alumnos que han concluido el quinto grado de educación secundaria de Educación Básica Regular (EBR), o su equivalente de Educación Básica Alternativa (EBA) o Centro Educación Básica Alternativa (CEBA).

6.1.2. EXAMEN QUINTO GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA UNJ 2023-1

a) Publicidad y difusión

En coordinación con la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional se elaborará el spot publicitario y la difusión del examen en medios de comunicación como redes sociales, portal web institucional, radio, televisión, prensa escrita, etc.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-Sunedu/Cd
ÁREA DE ADMISIÓN
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

**PRESUPUESTO DEL EXAMEN QUINTO GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA UNJ 2023-1 DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**

INGRESOS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	INSCRIPCIÓN S/.	TOTAL S/.
Postulantes	unidad	200	300,00	60.000,00
TOTAL INGRESOS				60.000,00

EGRESOS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNIT. S/.	TOTAL S/.
ÚTILES DE OFICINA				
Papel Bond A-4 de 75 gr	paquete x 500 u.	10	18,00	180,00
Tóner 85A para impresora HP Láser Jet P1102w	unidad	1	250,00	250,00
Tóner de impresión para Kónica Minolta Cód. Ref. TN 714 (Tóner para impresora Kónica Minolta Bizhub 750 i)	unidad	1	800,00	800,00
Tóner de impresión para Kónica Minolta Cód. Ref. TN 513 (Tóner para impresora Kónica Minolta Bizhub 554e)	unidad	1	600,00	600,00
Cinta Masking Tape 1" x 40 yds, 24 mm x 36.58 m	unidad	12	5,00	60,00
Cinta Masking Tape 2"x 40 yds , 48 mm x 36.58 m (gruesa)	unidad	6	8,00	48,00
Cinta de embalaje 2" x 80 yds (gruesa)	unidad	6	5,00	30,00
Clip metálico estándar	caja x 100 u.	4	3,00	12,00
Grapas N° 26/6 x 5,000 unidades	caja	2	5,00	10,00
Lápiz 2B de madera con borrador	unidad	48	1,50	72,00
Lapiceros tinta seca color azul	caja x 50 u.	1	28,00	28,00
Lapiceros tinta seca color negro	caja x 50 u.	1	28,00	28,00
Papelógrafo blanco 61 cm X 86 cm	ciento	1	32,00	32,00
sacapuntas x 24 und	caja x 24 u.	1	6,00	6,00
Borradores grande x 20	caja x 20 u.	1	30,00	30,00
cola sintética x 8 oz	unidad	2	12,00	24,00
SUB TOTAL				2.210,00
FOLLETERIA Y MATERIAL PUBLICITARIO VISUAL				
Dípticos tamaño A-4 en papel couche de 115 gr. Full color	millar	3	300,00	900,00
Gigantografía 2.20 m x 3.40 m con ojalillos	unidad	1	300,00	300,00





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-Sunedu/Cd
ÁREA DE ADMISIÓN
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

Responsable de ambientación de aulas y local de encierro	unidad	1	500,00	500,00
Personal administrativo de apoyo (limpieza, arreglo de local y traslado de carpeta)	unidad	6	150,00	900,00
Responsable de logística de alimentación	unidad	1	200,00	200,00
Conductor para la camioneta UNJ	unidad	2	200,00	400,00
Responsable de información y comunicación (Imagen Institucional UNJ)	unidad	1	500,00	500,00
Secretario General UNJ	unidad	1	500,00	500,00
Unidad de enfermería de la UNJ	unidad	2	400,00	800,00
SUB TOTAL				15.000,00
CONTRATACIÓN DE PERSONAL EXTERNO				
Especialista Administrativa (tres meses meses)	unidad	1	0,00	0,00
Personal de apoyo en inscripciones - 2 meses	unidad	4	1400,00	11200,00
SUB TOTAL				11.200,00
ALQUILER DE GRUPO ELECTRÓGENO				
Alquiler de grupo electrógeno	unidad	2	400,00	800,00
SUB TOTAL				800,00
ALIMENTACIÓN PARA DIFUSIÓN (2023-1)				
Utcubamba	personas/día	2	100,00	200,00
San Ignacio	personas/día	2	100,00	200,00
Pomahuaca/Pucará	personas/día	2	70,00	140,00
Penachi	personas/día	2	100,00	200,00
Shumba Alto, Cruce de Shumba y Ambato	personas/día	2	70,00	140,00
Bagua	personas/día	2	100,00	200,00
Chirinos	personas/día	2	70,00	140,00
La Coipa	personas/día	2	70,00	140,00
Chontalí	personas/día	2	70,00	140,00
Colasay	personas/día	2	70,00	140,00
Cochalán/ San José del Alto	personas/día	2	70,00	140,00
Las Pirias	personas/día	2	70,00	140,00
Huabal	personas/día	2	70,00	140,00
Perico, Puerto Ciruelo y Huarango	personas/día	2	70,00	140,00
Bellavista	personas/día	2	70,00	140,00
SUB TOTAL				2.340,00
ALQUILER DE CAMIONETA PARA DIFUSIÓN UNJ (2023-1)				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-Sunedu/Cd

ÁREA DE ADMISIÓN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

administrativos para la elaboración, aplicación, actividades logísticas, calificación y publicación de resultados de cada examen.

El Centro Preuniversitario es responsable de elaborar sus planes de trabajo estableciendo la publicidad y difusión, metas, presupuesto; y en coordinación con el Área de Admisión elaboran el cronograma para cada ciclo de preparación.

b) Cronograma de actividades

Tabla N° 12. Cronograma de Actividades

DESCRIPCIÓN	2023		
	ENE	FEB	MAR
1 EXÁMENES CEPRE UNJ			
Ejecución de exámenes			
Presentación del informe final			

6.1.4. EXAMEN EXTRAORDINARIO Y ORDINARIO

a) Publicidad y difusión

En coordinación con la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional se elaborará el spot publicitario y la difusión de los exámenes en medios de comunicación como redes sociales y portal web institucional.

Se solicitará a la Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y la Unidad de Abastecimientos los servicios necesarios programados y presupuestados para la difusión.

b) Ejecución del examen

En coordinación con la Vicepresidencia Académica y la Dirección de Gestión Académica de la UNJ, se preparará la logística necesaria para la realización del examen: preparación de material logístico e informativo y se solicitará la presencia de la Fiscalía y la Policía Nacional del Perú para que participen durante el examen.

La Comisión Permanente de Admisión realizará la selección de docentes y administrativos para la elaboración, aplicación, actividades logísticas, calificación y publicación de resultados de cada examen.

c) Cronograma de actividades

Tabla N° 13. Cronograma de Actividades

DESCRIPCIÓN	2023		
	ENE	FEB	MAR
1 EXAMEN EXTRAORDINARIO			
Publicidad y difusión			





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-Sunedu/Cd

ÁREA DE ADMISIÓN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

Tóner de impresión para Kónica Minolta Cód. Ref. TN 714 (Tóner para impresora Kónica Minolta Bizhub 750 i)	unidad	2	800,00	1600,00
Tóner 312X negro-CF380X para impresora HP LáserJet Pro MFP M476 dw	unidad	4	500,00	2000,00
Tóner 312A cian-CF381A para impresora HP LáserJet Pro MFP M476 dw	unidad	2	500,00	1000,00
Tóner 312A yello-CF382A para impresora HP LáserJet Pro MFP M476 dw	unidad	2	500,00	1000,00
Tóner 312A magenta-CF383A para impresora HP LáserJet Pro MFP M476 dw	unidad	2	500,00	1000,00
Tinta para Risograph cód. ref. S-4254 negro (Tinta Riso S-4254 para duplicadora RISO EZ230U)	unidad	2	200,00	400,00
Máster para Duplicadora Risograph Cód. Ref. S4249 (Máster Riso S-4249 para duplicadora RISO EZ230U)	unidad	2	250,00	500,00
Cinta Masking Tape 1" x 40 yds, 24 mm x 36.58 m	unidad	36	4,00	144,00
Cinta Masking Tape 2" x 40 yds, 48 mm x 36.58 m (gruesa)	unidad	12	7,00	84,00
Cinta de embalaje 2" x 80 yds (gruesa)	unidad	12	4,00	48,00
Clip metálico estándar	caja x 100 u.	6	2,00	12,00
Corrector líquido t/lapicero	unidad	12	3,00	36,00
Binder Clip metálico T: 1 1/4" (32 mm) x 12 piezas	caja x 12 u.	6	7,00	42,00
Binder Clip metálico T: 1 5/8" (41 mm) x 12 piezas	caja x 12 u.	6	9,00	54,00
Grapas N° 26/6 x 5,000 unidades	caja	6	4,00	24,00
Lápiz 2B de madera con borrador	unidad	56	1,00	56,00
Lapiceros tinta seca color azul	caja x 50 u.	3	28,00	84,00
Lapiceros tinta seca color negro	caja x 50 u.	2	28,00	56,00
Lapiceros tinta seca color rojo	caja x 50 u.	1	28,00	28,00
Lapiceros tinta líquida color azul	caja x 12 u.	1	60,00	60,00
Lapiceros tinta líquida color negro	caja x 12 u.	1	60,00	60,00
Lapiceros tinta líquida color rojo	caja x 12 u.	1	60,00	60,00
Papelógrafo blanco 61 cm X 86 cm	ciento	3	32,00	96,00
Folder manila tamaño A4	paquete x 25 u.	4	8,00	32,00
Folder de plástico de colores A4	unidad	6	7,00	42,00
Fásteres metálico	caja x 50 u.	2	7,00	14,00
Cola sintética X 8 oz	unidad	3	12,00	36,00





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-Sunedu/Cd

ÁREA DE ADMISIÓN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

SUB TOTAL				8.525,00
PAGO PERSONAL PARA INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES Y ASISTENCIA ADMINISTRATIVA (2023-1)				
Especialista Administrativo en el Área de Admisión- 5 meses	unidad	1	2000,00	10000,00
Personal de apoyo para inscripciones - 2 meses	unidad	8	1400,00	22400,00
SUB TOTAL				32.400,00
COMBUSTIBLE PARA GRUPO ELECTRÓGENO (2023-1)				
Gasolina para grupo electrógeno - encierro de examen extraordinario y ordinario.	galón	4	22,00	88,00
SUB TOTAL				88,00
ALIMENTACIÓN PARA COMISIONES (Examen Extraordinario 2023-1)				
Desayunos (personal de elaboración de examen y personal logístico)	unidad	75	15,00	1125,00
Almuerzos (personal de elaboración de examen, personal de calificación y logístico)	unidad	55	22,00	1210,00
Cenas (personal de elaboración de examen)	unidad	24	15,00	360,00
Hamburguesas y bebida (aplicadores de examen)	unidad	5	12,00	60,00
Frutas varias por kilo (personal de elaboración de examen)	kilo	5	12,00	60,00
Bidón de agua 20 lt. (personal de elaboración de examen)	unidad	2	25,00	50,00
Agua mineral de 1/2 lt. (personal logístico)	unidad	36	1,50	54,00
Gaseosas de 1 1/2 lt. (personal de elaboración de examen)	unidad	6	8,00	48,00
Jabón de tocador líquido X 220 ml.	unidad	5	10,00	50,00
Papel higiénico (rollo personal) blanco de doble hoja x 2	unidad	20	2,00	40,00
Alcohol líquido	litro	5	15,00	75,00
Papel toalla x 200 m	unidad	3	20,00	60,00
Café molido (500 g)	unidad	6	30,00	180,00
Galletas de soda (28 und)	unidad	2	17,00	34,00
Cinta señalización amarilla de 400m	unidad	1	75,00	75,00
SUB TOTAL				3.481,00
ALIMENTACIÓN PARA COMISIONES (Examen Ordinario 2023-1)				
Desayunos (personal de elaboración de examen y personal logístico)	unidad	150	15,00	2250,00
Almuerzos (personal de calificación y logístico)	unidad	80	22,00	1760,00





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-Sunedu/Cd

ÁREA DE ADMISIÓN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Responsable de la calificación del examen	unidad	1	700,00	700,00
Asistencia técnica para calificación del examen	unidad	1	400,00	400,00
Responsable de ambientación de aulas y local de encierro	unidad	1	400,00	400,00
Personal administrativo de apoyo (personal de limpieza, arreglo de local y traslado de carpetas)	unidad	6	150,00	900,00
Responsable de logística de alimentación	unidad	1	200,00	200,00
Conductor para la camioneta UNJ	unidad	2	200,00	400,00
Responsable de información y comunicación (Imagen Institucional UNJ)	unidad	1	400,00	400,00
Secretario General UNJ	unidad	1	400,00	400,00
Unidad de enfermería de la UNJ	unidad	1	400,00	400,00
SUB TOTAL				11.400,00
RETRIBUCIONES COMISIÓN PERMANENTE DE ADMISIÓN (Examen Ordinario 2023-1)				
Presidente de la Comisión Permanente de Admisión	unidad	1	1800,00	1800,00
Secretario de la Comisión Permanente de Admisión	unidad	1	1500,00	1500,00
Vocal de la Comisión Permanente de Admisión	unidad	1	1500,00	1500,00
SUB TOTAL				4.800,00
RETRIBUCIONES DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS - UNJ (Examen Ordinario 2023-1)				
Coordinador de la elaboración del examen (Integrante de la Comisión Permanente de Admisión)	unidad	1	0,00	0,00
Docente responsable de la elaboración de preguntas del examen	unidad	7	700,00	4900,00
Responsable de la Impresión y compaginación del examen	unidad	3	500,00	1500,00
Coordinador general de local (Integrante de la Comisión Permanente de Admisión)	unidad	1	0,00	0,00
Asistencia administrativa a comisión permanente de admisión	unidad	1	500,00	500,00
Aplicador del examen o vigilante de aula	unidad	50	400,00	20000,00
Responsable de control de ingreso (puerta- 4, detector de metales-4, guía de postulante-16 y huella digital-6)	unidad	30	250,00	7500,00
Responsable de la calificación del examen	unidad	1	900,00	900,00
Asistencia técnica para calificación del examen	unidad	1	500,00	500,00
Responsable de ambientación de aulas y local de encierro	unidad	1	500,00	500,00





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-Sunedu/Cd
ÁREA DE ADMISIÓN
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

La Coipa	día	1	450,00	450,00
Chontalí	día	1	450,00	450,00
Colasay	día	1	450,00	450,00
Cochalán/ San José del Alto	día	1	450,00	450,00
Las Pirias	día	1	450,00	450,00
Huabal	día	1	450,00	450,00
Perico, Puerto Ciruelo y Huarango	día	1	450,00	450,00
Bellavista	día	1	450,00	450,00
SUB TOTAL				6.750,00
GASTOS DIVERSOS				
Otros gastos diversos	global	1	1000,00	1000,00
SUB TOTAL				1.000,00
TOTAL EGRESOS				208.298,00

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Total ingresos	300.000,00
Total egresos	208.298,00
SALDO	91.702,00

6.1.7. CUADRO DE VACANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN UNJ 2023-1

La Comisión Permanente de Admisión solicita por medio de la Dirección de Gestión Académica ante Comisión Organizadora la aprobación de la propuesta del número de vacantes en sus distintas modalidades de admisión.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-Sunedu/Cd
ÁREA DE ADMISIÓN
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN**

Tabla N° 16. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN UNJ 2023-1

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA
INSCRIPCIONES	Cepre UNJ	Del 17-10-2022 al 16-12-2022
	Quinto de Secundaria	Del 17-10-2022 al 09-12-2022
	Examen Extraordinario	Del 09-01-2023 al 17-02-2023
	Examen Ordinario	Del 09-01-2023 al 10-03-2023
APLICACIÓN DE EXÁMENES Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	Examen Quinto de Secundaria	18-12-2022
	Primer Examen CEPRE UNJ 2022-1	29-01-2023
	Segundo Examen CEPRE UNJ 2022-1	05-03-2023
	Examen Extraordinario	26-02-2023
	Examen Ordinario	19-03-2023
ENTREGA DE CONSTANCIAS DE INGRESO DE INGRESANTES REGULARES	CEPRE UNJ, Examen Quinto de Secundaria, Examen Extraordinario y Examen Ordinario	Del 20-03-2023 al 22-03-2023
MATRÍCULA DE INGRESANTES REGULARES		Del 20-03-2023 al 22-03-2023
ENTREGA DE CONSTANCIAS DE INGRESO ACCESITARIOS		Del 23-03-2023 al 24-03-2023
MATRÍCULA DE ACCESITARIOS		Del 23-03-2023 al 24-03-2023
PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y NIVELACIÓN ACADÉMICA - INGRESANTES		Del 27-03-2023 al 31-03-2023
INICIO DE CLASES		03-04-2023

(*) Cronograma referencial hasta aprobación con acto resolutivo

6.2. PROCESO DE ADMISIÓN UNJ 2023-2

6.2.1. EXÁMENES

Comprende los siguientes exámenes:





6.2.3. EXAMEN EXTRAORDINARIO Y ORDINARIO

a) Publicidad y difusión

En coordinación con la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional se elaborará el spot publicitario y la difusión del examen en medios de comunicación como redes sociales, portal web institucional, radio, televisión, prensa escrita, etc.

Se solicitará a la Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y la Unidad de Abastecimientos los servicios necesarios programados y presupuestados para la difusión.

b) Ejecución del examen

En coordinación con la Vicepresidencia Académica y la Dirección de Gestión Académica de la UNJ, se preparará la logística necesaria para la realización del examen: preparación de material logístico e informativo y se solicitará la presencia de la Fiscalía y la Policía Nacional del Perú para que participen durante el examen.

La Comisión Permanente de Admisión realizará la selección de docentes y administrativos para la elaboración, aplicación, actividades logísticas, calificación y publicación de resultados de cada examen.

c) Cronograma de actividades

Tabla N° 18. Cronograma de Actividades

DESCRIPCIÓN	2023			
	MAY	JUN	JUL	AGO
EXAMEN EXTRAORDINARIO				
1 Publicidad y difusión				
Ejecución de examen				
EXAMEN ORDINARIO				
2 Publicidad y difusión				
Ejecución de examen				
3 Presentación del Informe Final				



6.2.4. METAS

Lograr la inscripción de 750 postulantes entre el examen extraordinario y ordinario.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-Sunedu/Cd
ÁREA DE ADMISIÓN
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

Binder Clip metálico T: 1 1/4" (32 mm) x 12 piezas	caja x 12 u.	2	7.00	14.00
Binder Clip metálico T: 1 5/8" (41 mm) x 12 piezas	caja x 12 u.	2	9.00	18.00
Grapas N° 26/6 x 5,000 unidades	caja	6	4.00	24.00
Lápiz 2B de madera con borrador	unidad	36	1.00	36.00
Lapiceros tinta seca color azul	caja x 50 u.	3	28.00	84.00
Lapiceros tinta seca color negro	caja x 50 u.	2	28.00	56.00
Lapiceros tinta líquida color azul	caja x 12 u.	1	60.00	60.00
Lapiceros tinta líquida color negro	caja x 12 u.	1	60.00	60.00
Lapiceros tinta líquida color rojo	caja x 12 u.	1	60.00	60.00
Papelógrafo blanco 61 cm X 86 cm	ciento	2	32.00	64.00
Folder manila tamaño A4	paquete x 25 u.	2	8.00	16.00
Folder de plástico de colores A4	unidad	6	7.00	42.00
Fásteners metálico	caja x 50 u.	1	7.00	7.00
Cola sintética X 8 oz	unidad	3	12.00	36.00
Laptop última generación para visitas de campo con LTE	unidad	1	6500.00	6500.00
Cámara fotográfica profesional	unidad	1	5000.00	5000.00
Trípode para cámara	unidad	1	1500.00	1500.00
Reloj con cámara biométrica	unidad	2	7000.00	14000.00
Libros de referencia para preguntas de examen	unidad	5	150.00	750.00
Walkie-Talkie (par)	unidad	4	500.00	2000.00
Relojes de pulsera simples sin conectividad de internet ni LTE (Telefonía móvil)	unidad	50	30.00	1500.00
Carpas para proteger equipo de seguridad en ingreso	unidad	2	500.00	1000.00
Ventiladores para sala de elaboración de examen	unidad	4	300.00	1200.00
Cafetera con aire a presión	unidad	1	700.00	700.00
Regletas de tomacorrientes con toma de tierra(4 conexiones)	unidad	4	30.00	120.00
Enchufes con toma tierra	unidad	4	40.00	160.00
Rollo de cable AWG-12x3 x 100 m	unidad	1	900.00	900.00
Parlante portátil de alta potencia para perifoneo y soporte en eventos	unidad	1	2000.00	2000.00
Micrófonos inalámbricos de vincha	unidad	2	250.00	500.00
Servicios de Chatbot para atención al postulante (pago anual)	unidad	1	2500.00	2500.00





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-Sunedu/Cd
ÁREA DE ADMISIÓN
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Desayunos (personal de elaboración de examen y personal logístico)	unidad	75	15.00	1125.00
Desayunos (aplicadores de examen)	unidad	10	15.00	150.00
Almuerzos (personal de elaboración de examen, personal de calificación y logístico)	unidad	55	22.00	1210.00
Cenas (personal de elaboración de examen)	unidad	24	15.00	360.00
Frutas varias por kilo (personal de elaboración de examen)	kilo	10	10.00	100.00
Bidón de agua 20 lt.(personal de elaboración de examen)	unidad	2	25.00	50.00
Agua mineral de 1/2 lt. (personal logístico día de examen)	unidad	48	1.50	72.00
Gaseosas de 1 1/2 lt. (personal de elaboración de examen)	unidad	6	8.00	48.00
Jabón de tocador líquido X 220 ml.	unidad	5	10.00	50.00
Papel higiénico (rollo personal) blanco de doble hoja x 2	unidad	20	2.00	40.00
Café molido (500 g)	unidad	6	30.00	180.00
Galletas de soda (28 und)	unidad	2	17.00	34.00
Alcohol líquido	litro	2	15.00	30.00
Papel toalla x 200 m	unidad	2	20.00	40.00
Cinta señalización amarilla de 400m	unidad	4	35.00	140.00
SUB TOTAL				3,629.00
ALIMENTACIÓN PARA COMISIONES (Examen Ordinario 2023-2)				
Desayunos (personal de elaboración de examen y personal logístico)	unidad	130	15.00	1950.00
Desayunos (aplicadores de examen)	unidad	40	15.00	600.00
Almuerzos (personal de elaboración de examen, personal de calificación y logístico)	unidad	70	22.00	1540.00
Cenas (personal de elaboración de examen)	unidad	15	15.00	225.00
Frutas varias por kilo (personal de elaboración de examen)	kilo	17	10.00	170.00
Bidón de agua 20 lt. (personal de elaboración de examen)	unidad	4	15.00	60.00
Agua mineral de 1/2 lt. (personal logístico)	unidad	132	1.50	198.00
Gaseosas de 1 1/2 lt. (personal de elaboración de examen)	unidad	12	8.00	96.00
Jabón de tocador líquido X 220 ml.	unidad	3	10.00	30.00
Papel higiénico (rollo personal) blanco de doble hoja x 2	unidad	40	2.00	80.00
Café molido (500 g)	unidad	6	30.00	180.00
Galletas de soda (28 und)	unidad	2	17.00	34.00





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-Sunedu/Cd
ÁREA DE ADMISIÓN
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

RETRIBUCIONES COMISIÓN PERMANENTE DE ADMISIÓN (Examen Ordinario 2023-2)				
Presidente de la Comisión Permanente de Admisión	unidad	1	1800.00	1800.00
Secretario de la Comisión Permanente de Admisión	unidad	1	1500.00	1500.00
Vocal de la Comisión Permanente de Admisión	unidad	1	1500.00	1500.00
SUB TOTAL				4,800.00
RETRIBUCIONES DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS - UNJ (Examen Ordinario 2023-2)				
Coordinador de la elaboración del examen (Integrante de la Comisión Permanente de Admisión)	unidad	1	0.00	0.00
Docente responsable de la elaboración de preguntas del examen	unidad	7	1000.00	7000.00
Responsable de la Impresión y compaginación del examen	unidad	2	600.00	1200.00
Coordinador general de local (Integrante de la Comisión Permanente de Admisión)	unidad	1	0.00	0.00
Asistencia administrativa a comisión permanente de admisión	unidad	1	500.00	500.00
Aplicador del examen o vigilante de aula	unidad	45	600.00	27000.00
Responsable de control de ingreso (puerta-6, detector de metales-2, guía de postulante-16 y huella digital-6)	unidad	30	250.00	7500.00
Responsable de la calificación del examen	unidad	1	900.00	900.00
Asistentencia tecnica para calificación del examen	unidad	1	500.00	500.00
Responsable de ambientación de aulas y local de encierro	unidad	1	500.00	500.00
Personal administrativo de apoyo	unidad	13	200.00	2600.00
Personal administrativo de apoyo (transporte de materiales y equipos)	unidad	4	400.00	1600.00
Responsable de logística de alimentación	unidad	2	200.00	400.00
Conductor para la camioneta UNJ	unidad	3	250.00	750.00
Responsable de información y comunicación (Imagen Institucional UNJ)	unidad	1	600.00	600.00
Secretario General UNJ	unidad	1	600.00	600.00
Unidad de enfermería de la UNJ	unidad	3	500.00	1500.00
SUB TOTAL				53,150.00
ALIMENTACIÓN PARA DIFUSIÓN (2023-2)				
Utcubamba	personas/día	3	100.00	300.00
San Ignacio	personas/día	3	70.00	210.00
Sallique	personas/día	3	70.00	210.00
Pucará	personas/día	3	70.00	210.00





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-Sunedu/Cd
ÁREA DE ADMISIÓN
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

SUB TOTAL	8000.00
TOTAL EGRESOS	211,057.00

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Total ingresos	225,000.00
Total egresos	211,057.00
SALDO	13,943.00

6.2.6. CUADRO DE VACANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN UNJ 2023-2

La Comisión Permanente de Admisión solicita por medio de la Dirección de Gestión Académica ante Comisión Organizadora la aprobación de la propuesta del número de vacantes en sus distintas modalidades de admisión.

Tabla N° 20. CUADRO DE VACANTES DE INGRESO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN UNJ 2023-2

CUADRO DE VACANTES DE INGRESO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN UNJ 2023-2

N°	CARRERAS PROFESIONALES	MODALIDAD DE ADMISIÓN													TOTAL VACANTES	
		QUINTO GRADO DE SECUNDARIA	EXAMEN EXTRAORDINARIO											ORDINARIO		
			PRIMEROS PUESTOS		COMUNIDADES NATIVAS	DEPORTISTAS DESTACADOS	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	VICTIMAS DEL TERRORISMO Y BENEFICIARIOS DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES (PIR)	TRASLADOS INTERNOS	TITULADOS O GRADUADOS	TRASLADOS EXTERNOS	COOPERATIVAS AGROPECUARIAS	BECA 18 (PRONABEC)			CENTRO PREUNIVERSITARIO UNJ
			U	R												
1	INGENIERÍA CIVIL	0	1	1	1	1	2	1	1	1	1	3	0	8	19	40
2	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	0	1	1	1	1	2	1	1	1	1	3	0	8	19	40
3	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	0	1	1	1	1	2	1	1	1	1	3	0	8	19	40
4	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	0	1	1	1	1	2	1	1	1	1	3	0	8	19	40
5	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	0	1	1	1	1	2	1	1	1	1	3	0	8	19	40
TOTAL		0	5	5	5	5	10	5	5	5	5	15	0	40	95	200

(*) Con Oficio N° 461 - 2022-UNJ-DGACAD/AA se solicitó considerar el cuadro de vacantes actual para el Proceso de Admisión UNJ 2023-2, considerándose la submodalidad Cooperativas en la cual

